



DTE: LUIS FERNANDO NAVARRO GARCIA.  
DDO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES.  
RAD: 0800-131-05-002-2016-00232-00.  
JULIO 05 DEL 2023.

SEÑOR JUEZ: Informo a usted que el presente Proceso Ordinario, se encuentra pendiente rehacer las Agencias en Derecho ordenadas en el auto de fecha junio 21 del 2023.  
Sírvasse Proveer,

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA  
SECRETARIA

➤ LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO ORDINARIO

AGENCIA EN DERECHO (Primera Instancia) **SIN COSTAS**  
AGENCIA EN DERECHO (Segunda Instancia) **\$908.526,00 a cargo del demandante LUIS FERNANDO NAVARRO GARCIA a favor de Colpensiones.**  
Costas impuestas a cargo del recurrente **BAVARIA \$368.858,50 a favor de Colpensiones.**  
IMPUESTO DE TIMBRE \$.00.  
ARANCEL JUDICIAL \$.00.  
GASTOS DE NOTIFICACIÓN \$.00.  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA \$.00.

Se fija la presente liquidación de costas por el término de (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes al día siguiente por el lapso de tres (3) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P.-

Barranquilla, julio 06 2023.

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA  
SECRETARIA

La presente Liquidación de costas después de haberse cumplido lo normado en el 110 del C.G.P., se desfija hoy julio 06 2023, a las 04:00 P.M.

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA  
SECRETARIA